

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: CONSTANCIA

A QUIEN CORRESPONDA

oct-30

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 51º y 52º, por este conducto expide:

CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA

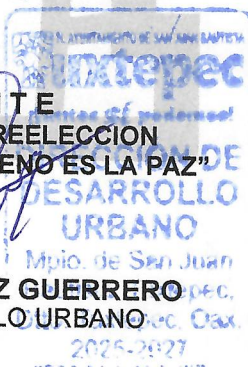
De la construcción de Servicios, de 100.00 m² para instalación de Antena de Telefonía Celular, a cargo de FIDEICOMISO OPSIMEX 4594, ubicado en Calle Amapolas Lote 6 Manzana I, entre Prolongación Las Dalias y Calle Las Margaritas en la Colonia Lomas del Ingenio, C. P. 68300, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.

La presente autorización cumple con los requisitos señalados en la Licencia de Construcción Número DDU/XIII/152/2025 de fecha 11 de Agosto del año 2025, expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal. Teniendo como Director Responsable de Obra al Ing. Filiberto Pereda Merino, Perito con Registro No. C-2368-I, ante esta Dirección de Desarrollo Urbano.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los cuatro días del mes de Noviembre del año Dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



¡Juntos SÍ podemos!